UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 179-2019-FCE-CF

Ayacucho, 09 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en evento académico internacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 4284 de fecha 21 de agosto de 2019, solicitó licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en el XV Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y El Caribe y la I Jornada de Estudio de Escrituras Auto/Biográficas, realizado en la ciudad de México del 25 al 27 de setiembre de 2019, organizado por la Universidad de Guanajuato;

Que, igualmente el Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, solicitó licencia para participar en el Coloquio Internacional Literatura Andinas en debate, realizado en la ciudad de México el 24 de setiembre de 2019, organizado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 208-2019-UNSCH-FCE/DALL con fecha 24 de setiembre de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, fue sancionado en forma favorable por el pleno de profesores en su sesión de 13 de setiembre de 2019, por reunir los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que emite opinión favorable y pide que se dé el trámite correspondiente, con ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos como ponente y por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia (carta de fecha 14 de julio de 2019) del tema: "Significación de la Espacialidad y Temporalidad en la Novela Peruana de la Violencia Política", recibo de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 179-2019-FCE-CF

tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones, mas no ayuda económica porque la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a la que está adscrito el docente solicitante, informa que ya no dispone de presupuesto para la actividad de capacitación docente en el ejercicio presupuestal 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES**, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por diez (10) días del 20 al 29 de setiembre de 2019, por asistencia y participación como ponente en el XV Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y El Caribe y la I Jornada de Estudio de Escrituras Auto/Biográficas, realizado en la ciudad de México del 25 al 27 de setiembre de 2019, organizado por la Universidad de Guanajuato y en el Coloquio Internacional Literatura Andinas en debate, realizado en la ciudad de México el 24 de setiembre de 2019, organizado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DALL
Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO